

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **ALDRIN MANUEL SALGADO CASSIANI**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **72.275.553**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.
2. Revisar los requerimientos presentados por las IPS, EPS y establecimientos farmacéuticos (mayoristas y minoristas) para la inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes para el manejo de los medicamentos de Control Especial.
3. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a:
 - a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.
 - b. Tiendas naturistas de los municipios del departamento.
 - c. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Droguerías, farmacias – droguería, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
 - d. Establecimientos de comercio no farmacéutico donde se comercialicen medicamento y dispositivos médicos.
4. Realizar acompañamiento y apoyar en la supervisión de los procesos de:
 - a. Destrucciones de medicamentos y/o materias primas Medicamentos de Control Especial.
 - b. Transformación de materias primas de control especial.
5. Vigilar y hacer seguimiento a:
 - a. La información generada durante las visitas de inspección y vigilancia.
 - b. Los avances en el cumplimiento de la normatividad vigente a los Establecimientos farmacéuticos ubicados en el municipio de Soledad.
 - c. Al uso, distribución y denuncia de pérdida de los recetarios oficiales.
 - d. Informes mensuales, traslados de MCE generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.
6. Realizar todas aquellas actividades de toma de muestra.
7. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
8. Elaboración de informes de:
 - a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - b. Gestión del Programa.
9. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

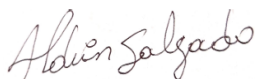
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$ 17.800.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aldrin Salgado', written in a cursive style.

ALDRIN MANUEL SALGADO CASSIANI
CC.: 72.275.553.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **22.637.630**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.
2. Realizar revisión a la ejecución de la programación de las actividades de IVC y la aplicación de los procedimientos propios del programa de control de medicamentos y dispositivos médicos.
3. Realizar mensualmente un ciclo de auditorías de supervisión tendientes a la mejora continua de los procedimientos propios del Programa de Control De Medicamentos y Dispositivos Médicos.
4. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a:
 - a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.
5. Vigilar y hacer seguimiento a:
 - a. Bases de datos y soportes físicos de las entidades y médicos inscritos para el uso de los Recetarios Oficiales. (realizar depuración y actualización)
 - b. Al uso y distribución internos del Recetario Oficial en las prestadoras de salud (Entidades, Médicos y Odontólogos).
 - c. Denuncia de pérdida de los recetarios oficiales.
6. Realizar asistencia técnica y capacitación a:
 - a. Prestadores de servicios de salud (Entidades, Médicos y Odontólogos) en lo relacionado al uso y distribución del recetario oficial. (realizar plan de trabajo)
7. Realizar las actividades de toma de muestra.
8. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
9. Elaboración de informes de:
 - a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - b. Los hallazgos obtenidos durante las auditorías de supervisión, el cual deberá retroalimentar al equipo de trabajo del Programa de Control De Medicamentos y Dispositivos Médicos. (Mensual).
10. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

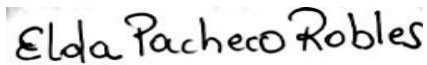
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$ 17.800.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES
CC.: 22.637.630.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **HOWARD ALFONSO ACOSTA MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 8.661.910, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."**

Actividades a desarrollar:

1. Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.
2. Revisar los requerimientos presentados por las IPS, EPS y establecimientos farmacéuticos (mayoristas y minoristas) para el trámite de inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes para el manejo de los medicamentos de Control Especial.
3. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a:
 - a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y en el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.
 - b. Tiendas naturistas de los municipios del departamento.
 - c. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Droguerías, farmacias – droguería, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
 - d. El número de visitas efectivas no podrá ser inferior a 4 visitas diarias, con el fin de cumplir los objetivos y metas establecidos en el PAS 2021.
4. Realizar acompañamiento, supervisión de los procesos de destrucción de medicamentos y/o materias primas Medicamentos de Control Especial.
5. Vigilar y hacer seguimiento a:
 - a. La información generada durante las visitas de inspección y vigilancia.
 - b. Los avances en el cumplimiento de la normatividad vigente a los Establecimientos farmacéuticos ubicados en los municipios de: POMEDERA, MALAMBO, SABANAGRANDE, POLONUEVO Y PALMAR DE VARELA.
 - c. Al uso, distribución y denuncia de pérdida de los recetas oficiales.
 - d. Informes mensuales, traslados de Medicamentos Control Especial generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.
6. Realizar las actividades de toma de muestra.
7. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
8. Elaboración de informes de:
 - a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - b. Gestión del Fondo Rotatorio de Estupefacientes mensual, trimestral y semestral y aquellos a obligados por norma.
9. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

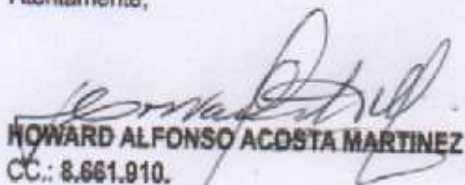
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$ 17.800.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,


HOWARD ALFONSO ACOSTA MARTINEZ
CC.: 8.661.910.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **JORGE LUIS CARRILLO CAMACHO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.042.431.563**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Realizar seguimiento y monitoreo a los Hospitales centinelas como estrategia de vigilancia activa de los eventos relacionados con medicamentos.
2. Proponer el programa piloto de vigilancia activa en máximo tres instituciones prestadoras de salud (teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión de este tipo programas) para establecer nuevos sitios centinelas, con el fin de generar información local basada en evidencias para mejorar la identificación sistemática, el diagnóstico, la gestión y la prevención de la morbilidad relacionada con el uso de medicamentos.
3. Ampliar mínimo a 2 hospitales centinelas en el departamento del Atlántico como estrategia de vigilancia activa de los eventos relacionados con medicamentos.
4. Generar información de interés en salud a partir de la evidencia obtenida a través de la estrategia sitios centinela.
5. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$ 17.800.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Jorge Carrillo C.
JORGE LUIS CARRILLO CAMACHO
CC.: 1.042.431.563.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **SERGIO DANIEL POLO SOLANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.143.115.091**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.
2. Revisar los requerimientos presentados por las IPS, EPS y establecimientos farmacéuticos (mayoristas y minoristas) para la inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes para el manejo de los medicamentos de Control Especial.
3. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a:
 - a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.
 - b. Tiendas naturistas de los municipios del departamento.
 - c. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Droguerías, farmacias – droguería, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
 - d. Establecimientos de comercio no farmacéutico donde se comercialicen medicamento y dispositivos médicos.
4. Realizar acompañamiento y apoyar en la supervisión de los procesos de:
 - a. Destrucciones de medicamentos y/o materias primas Medicamentos de Control Especial.
 - b. Transformación de materias primas de control especial.
5. Vigilar y hacer seguimiento a:
 - a. La información generada durante las visitas de inspección y vigilancia.
 - b. Los avances en el cumplimiento de la normatividad vigente a los Establecimientos farmacéuticos ubicados en el municipio de Soledad.
 - c. Al uso, distribución y denuncia de pérdida de los recetarios oficiales.
 - d. Informes mensuales, traslados de MCE generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.
6. Realizar todas aquellas actividades de toma de muestra.
7. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
8. Elaboración de informes de:
 - a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - b. Gestión del Programa.
9. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

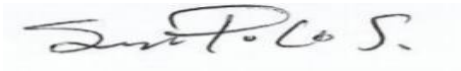
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$ 17.800.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



SERGIO DANIEL POLO SOLANO
CC.: 1.143.115.091.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **CLAUDIA MILENA BASTO VERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **37.724.233**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Implementar y garantizar la continuidad de los mecanismos y herramientas para identificar, recolectar y gestionar información sobre los eventos asociados, manteniendo los soportes estructurales, informáticos y documentales necesarios para el buen desarrollo del programa.
2. Realizar apoyo a los procesos Inspección y vigilancia a los dispositivos médicos en IPS y establecimientos que los comercialicen de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
3. Realizar apoyo a los procesos Inspección, vigilancia y control de los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular, y establecimientos de ortésis y prótesis, manteniendo los censos actualizados.
4. Realizar apoyo a los procesos Inspección, vigilancia y control de los dispositivos médicos en centros de estética y seguimiento a las actividades de los salones de belleza, manteniendo los censos actualizados.
5. Asistir técnicamente en la implementación de los programas de Tecnovigilancia en las IPS y ESE del departamento.
6. Realizar seguimiento y gestión de los informes de seguridad, alertas y reportes que genera el INVIMA.
7. Proponer y aplicar las medidas de prevención, vigilancia, control y seguimiento a los casos de eventos o incidentes adversos detectados de acuerdo con lo señalado por el INVIMA.
8. Apoyar el desarrollo e implementación de planes y programas de vigilancia y seguimiento activo a dispositivos médicos que supongan alto riesgo de generación de eventos e incidentes adversos.
9. Desarrollar actividades de promoción y formación con los actores del programa en relación con el desarrollo e implementación de la gestión de eventos en coordinación con la Comunicadora Social del Programa.
10. Realizar análisis a los reportes de evento o incidente derivados del uso de dispositivos médicos para su aprobación o rechazo (plataforma INVIMA) generando su respectivo informe a la entidad con cortes trimestrales, realizando el registro en las bases de datos correspondientes.
11. Transmitir de manera inmediata al INVIMA todo reporte de evento o de incidente adverso serio cuando es del caso de acuerdo con lo establecido en la norma legal vigente.
12. Retroalimentar a las IPS y profesionales de la salud sobre los análisis y respuestas a los reportes de eventos adversos relacionados con dispositivos médicos y las medidas de mejoramiento.
13. Apoyar la gestión para la inspección y vigilancia de las salas de bellezas de los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento.
14. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
15. Asesoría y asistencia técnica a la Secretaría de Salud de los municipios categorías que por su categoría les corresponda realizar la Inspección y vigilancia a salas de belleza.
16. Elaboración de informes de:

a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.

17. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, en el desarrollo de su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

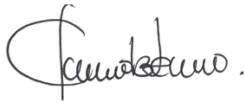
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L \$ 23.250.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



CLAUDIA MILENA BASTO VERA

CC.: 37.724.233.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.129.568.535**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al VigiFlow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica.
2. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación.
3. Resumir y analizar los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Publicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.
4. Participar en los equipos de respuesta inmediata para la investigación epidemiológica de campo y las búsquedas comunitaria e institucional de los eventos de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación notificados al Vigiflow y al Sivigila.
5. Participar en el Comité de Expertos Territorial para la evaluación de reacciones adversas graves a vacunas.
6. Articular con la oficina de comunicaciones de la gobernación la información de los casos analizados anonimizados con el resultado de su clasificación que contenga fecha de reporte, edad, sexo, municipio, diagnóstico clínico y tipo de caso
7. Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada).
8. Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.
9. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.
10. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul.
11. Apoyar en la operatividad de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.
12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L \$ 23.250.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Cristian David de la Rosa Cabrera". The signature is written in a cursive, flowing style. The first name "Cristian" is written in a larger, more prominent script, followed by "David de la Rosa Cabrera" in a slightly smaller, more compact script. The signature is positioned above the printed name and identification number.

CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA

CC.: 1.129.568.535.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **ERIBERTO JOSE MARQUEZ PEREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.045.709.441**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.
2. Revisar los requerimientos presentados por las IPS, EPS y establecimientos farmacéuticos (mayoristas y minoristas) para el trámite de inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes para el manejo de los medicamentos de Control Especial.
3. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a:
 - a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y en el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.
 - b. Tiendas naturistas de los municipios del departamento.
 - c. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Droguerías, farmacias – droguería, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
 - d. El número de visitas efectivas se realizarán con el fin de cumplir los objetivos y metas establecidos en el PAS 2021.
4. Realizar acompañamiento, supervisión, registro e informe de los procesos de:
 - Transformación de las materias primas o sustancias sometidas a fiscalización en los laboratorios farmacéuticos del departamento.
5. Vigilar y hacer seguimiento a:
 - a. La información generada durante las visitas de inspección y vigilancia.
 - b. Los avances en el cumplimiento de la normatividad vigente a los Establecimientos farmacéuticos ubicados en los municipios de: CAMPO DE LA CRUZ, SUAN, SANTA LUCIA, BARANOA, CANDELARIA Y SANTO TOMAS.
 - c. Al uso, distribución y denuncia de pérdida de los recetas oficiales.
 - d. Informes mensuales, traslados de Medicamentos Control Especial generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.
6. Realizar las actividades de toma de muestra.
7. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
8. Elaboración de informes de:
 - a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - b. Gestión del Fondo Rotatorio de Estupefacientes mensual, trimestral y semestral y aquellos a obligados por norma.
9. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

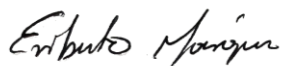
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L \$ 23.250.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ERIBERTO JOSE MARQUEZ PEREZ
CC.: 1.045.709.441.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **PEDRO ALGARIN ORTEGA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **3.742.498**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."**

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al Vigiflow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica.
2. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación.
3. Resumir y analizar los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Publicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.
4. Participar en los equipos de respuesta inmediata para la investigación epidemiológica de campo y las búsquedas comunitaria e institucional de los eventos de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación notificados al Vigiflow y al Sivigila.
5. Participar en el Comité de Expertos Territorial para la evaluación de reacciones adversas graves a vacunas.
6. Articular con la oficina de comunicaciones de la gobernación la información de los casos analizados anonimizados con el resultado de su clasificación que contenga fecha de reporte, edad, sexo, municipio, diagnóstico clínico y tipo de caso
7. Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada).
8. Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.
9. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.
10. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul.
11. Apoyar en la operatividad de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.
12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

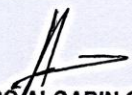
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L \$ 23.250.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,


PEDRO ALGARIN ORTEGA
CC.: 3.742.498.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **72.170.573**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al Vigiflow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica.
2. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación.
3. Resumir y analizar los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Publicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.
4. Participar en los equipos de respuesta inmediata para la investigación epidemiológica de campo y las búsquedas comunitaria e institucional de los eventos de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación notificados al Vigiflow y al Sivigila.
5. Participar en el Comité de Expertos Territorial para la evaluación de reacciones adversas graves a vacunas.
6. Articular con la oficina de comunicaciones de la gobernación la información de los casos analizados anonimizados con el resultado de su clasificación que contenga fecha de reporte, edad, sexo, municipio, diagnóstico clínico y tipo de caso
7. Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada).
8. Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.
9. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.
10. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul.
11. Apoyar en la operatividad de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.
12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/L \$ 29.000.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ
CC.: 72.170.573.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **ALVARO DE JESUS RAMOS NAVARRO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **8.637.413**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.
2. Revisar los requerimientos presentados por las IPS, EPS y establecimientos farmacéuticos (mayoristas y minoristas) para el trámite de inscripción ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes para el manejo de los medicamentos de Control Especial.
3. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a:
 - a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y en el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.
 - b. Tiendas naturistas de los municipios del departamento.
 - c. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Droguerías, farmacias – droguería, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
 - d. El número de visitas efectivas no podrá ser inferior a 4 visitas diarias, con el fin de cumplir los objetivos y metas establecidos en el PAS 2021.
4. Realizar acompañamiento, supervisión, registro e informe de los procesos de:
 - Destrucciones de medicamentos y/o materias primas de Medicamentos de Control Especial.
5. Vigilar y hacer seguimiento a:
 - a. La información generada durante las visitas de inspección y vigilancia.
 - b. Los avances en el cumplimiento de la normatividad vigente a los Establecimientos farmacéuticos ubicados en los municipios de: PUERTO COLOMBIA, TUBARA, JUAN DE ACOSTA PIOJO y GALAPA.
 - c. Al uso, distribución y denuncia de pérdida de los recetas oficiales.
 - d. Informes mensuales, traslados de Medicamentos Control Especial generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.
6. Realizar las actividades de toma de muestra.
7. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
8. Elaboración de informes de:
 - a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - b. Gestión del Fondo Rotatorio de Estupefacientes mensual, trimestral y semestral y aquellos a obligados por norma.
 - c. registro, consolidación e informes de Decomisos.
9. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de cinco (5) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L \$ 31.500.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ALVARO DE JESUS RAMOS NAVARRO
CC.: 8.637.413.